

Bloque Encuentro por Rosario

PALABRAS CLAVE: CESI □ N TERRENOS – BARRIO LAS FLORES – PLAN DE VIVIENDAS

VISTO

La necesidad latente en la ciudad de Rosario de contar con terrenos que puedan ser utilizados para la construcción de viviendas para sectores populares.

CONSIDERANDO

Que los terrenos delimitados por las calles España, Previsión y Hogar, San Martín y Estrella Federal, expropiados por el Gobierno Provincial en el año 2006 para construir la Alcaldía Distrito Sur, se encuentran al día de hoy ociosos, dada la decisión del actual Gobierno Provincial de no construir allí el citado penal;

Que dicho espacio físico constituye un lugar apropiado para la construcción de viviendas para sectores populares, una demanda muy extendida de la ciudadanía rosarina;

Que los terrenos arriba mencionados lindan con Barrio Las Flores de nuestra ciudad y existe un ante proyecto aprobado por este Cuerpo - Decreto N □ 31206 - para la construcción de viviendas para vecinos que habitan en un asentamiento precario de dicho barrio;

Que el citado proyecto de urbanización y construcción de viviendas fue desarrollado por un grupo de vecinos de Barrio Las Flores, con la asistencia técnica de una promotora social y un arquitecto, luego de un largo y arduo trabajo realizado desde el año 2006 con la participación de la Dirección Provincial de Seguridad Comunitaria. Labor de la cual se desprendió como una de las causas más importantes de inseguridad, los problemas de accesibilidad y de atravesamiento del barrio, que cuenta hoy sólo con una calle de ingreso (España);

Que es deber del Departamento Ejecutivo realizar las gestiones necesarias ante quien corresponda, con el objetivo de dotar a la ciudad de amplios espacios físicos que sirvan para satisfacer la demanda de viviendas de vastos sectores de la sociedad;

Que creemos que es esencial avanzar en soluciones que contemplen varios aspectos de las

Bloque Encuentro por Rosario

demandas urbanas cotidianas, sobre todo en aquellos barrios más postergados y con menos capacidad de progreso si no lo hacen con el apoyo del Estado Municipal;

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes presentan para su tratamiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo 1 □: El Departamento Ejecutivo Municipal iniciará las gestiones ante el Estado Provincial, a fin de solicitar la transferencia de una fracción del predio delimitado por las calles España, Previsión y Hogar, San Martín y Estrella Federal, con el objetivo de disponer de la misma para la realización de planes de viviendas, en vistas del ante proyecto de viviendas elevado por este Cuerpo el 11/09/08 mediante Decreto 31.206, a fin de que el DEM evaluara la factibilidad del mismo.

Artículo 2 □: Comuníquese con sus considerandos.

Artículo 3 □: De forma.